



CONVOCATORIA:

Con fundamento a lo dispuesto con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción I, como de los artículos 2, 3, 10, 28, 29, 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se convoca a la quincuagésima octava sesión de cabildo de carácter Extraordinaria se desahogara el día 31 de agosto 2021, en punto de las 10:00 am hrs del día, en las instalaciones que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en Portal Hidalgo #3 Colonia centro, en Santa María del Oro, Jalisco, sometiéndose en su consideración el siguiente:

Orden del día:

1. Palabras de bienvenida,
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
4. Se dispensa la lectura del acta anterior y aprobación, aclaración o corrección en su caso
5. Lectura y aprobación de los puntos a tratar que se entregaron en el anexo de la convocatoria a dicha sesión.
6. Asuntos Generales
7. Clausura de sesión

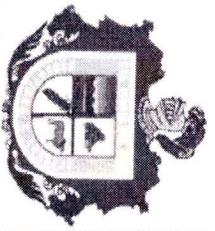
ATENTAMENTE
" 2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA."

MVZ. AUDON SANCHEZ CHAVEZ
Secretario General y Síndico

Guadalupe S.F

Noe Barajas C. Eva Barajas O

Elvira Sandoval Magaña.



Quincuagesimas octava seccion de Cabildo de Carácter extraordinaria
C. Guadalupe Sandoval Farias
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO
2018-2021

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Sandoval	Farias	Guadalupe	H. Ayuntamiento	Presidenta Municipal	Guadalupe S.F
Sandoval	Magaña	Elvira	H. Ayuntamiento	Regidor Suplente	Elvira Sandoval M.
Barajas	Ochoa	Eva	H. Ayuntamiento	Regidor Suplente	Eva Barajas O
Lopez	Chavez	Ofelia	H. Ayuntamiento	Regidor Propietario	
Barajas	Cardenas	Noe	H. Ayuntamiento	Regidor Propietario	Noe Barajas C.
Chavez	Herrera	Virginia	H. Ayuntamiento	Regidor Propietario	
Lopez	Nuñez	Eliseo	H. Ayuntamiento	Regidor Propietario	
Herrera	Sandoval	Liliana Elizabeth	H. Ayuntamiento	Regidor Propietario	
Contreras	Corona	Adilene	H. Ayuntamiento	Regidor Propietario	
Ochoa	Perez	Carlos	H. Ayuntamiento	Regidor Propietario	

Mvz. Audon Sanchez Chavez

ACTA NO. 58 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO

En el municipio de Santa María del Oro, siendo las 2:40 del día 31 del mes de agosto del año 2021, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en la calle portal hidalgo #3 de esta cabecera municipal, se procedió a celebrar la quincuagésima octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco a la que se citó a sus integrantes en forma y términos de Ley, con fundamento en los artículos 117 de la Constitución Política; y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida por el Presidente Municipal
- II. Lista de presentes, verificación del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del orden del día.
- IV. Presentación de puntos a tratar.
- V. Acuerdos
- VI. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Bienvenida por el Presidente Municipal.

Por lo que ve al primer punto del orden del día, la C. **Guadalupe Sandoval Farias**, Presidenta Municipal de Santa María del Oro, Jalisco, da la más cordial bienvenida a las ciudadanas y ciudadanos Regidores que integran este H. Ayuntamiento, para el desahogo de esta sesión extraordinaria de este órgano colegiado de gobierno.

II. Lista de presentes, verificación del quórum legal e instalación de la Sesión.

En visto de lo anterior, la Presidenta Municipal solicita al Secretario General del Ayuntamiento verifique la asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que en uso de la voz el Secretario General señala que existen 7 regidores presentes de un total de 11, se declara que existe quórum legal para el desahogo de la sesión y los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos declarándose formalmente instalada esta sesión por el Presidente Municipal.

III. Lectura y Aprobación del orden del día.

En relación con este punto, se pone a consideración de este Pleno el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria, el cual se hizo de su conocimiento con la convocatoria correspondiente; en ese sentido, el Presidenta Municipal pregunta a los demás integrantes del Pleno si tuvieran alguna observación, por lo que al no existir propuesta alguna, el Presidente Municipal lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

[Handwritten mark]

Guadalupe S.F.

NOE Barajas
EVA

NOE Barajas

[Handwritten signature]

Elvira Sandoval Magaña.

[Handwritten signature]

IV. Presentación del punto ÚNICO a tratar.

En uso de la voz, el ciudadana c. **Guadalupe Sandoval Farias**, en su calidad de Presidenta Municipal, comenta al Pleno de este H. Ayuntamiento que, como es de su conocimiento, con fecha 31 de agosto de 2021, acaeció el fenómeno hidrometeorológico de origen natural denominado "Huracán Nora" que afectó el municipio de Santa María del Oro, Jalisco, particularmente la cabecera municipal y las comunidades de santa maría del oro, jalisco, lo que generó daños las propiedades particulares, en la infraestructura y servicios municipales, así como en las actividades ordinarias que se realizan en nuestro municipio.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado; y 1, 2, 10 fracciones II y VI, 11 fracciones XI y XIV, 12, 42, 75, 76 y 77 de la Ley de Protección Civil, los últimos dos ordenamientos del Estado de Jalisco, se pone a consideración de este H. Ayuntamiento se autorice al suscrito Presidente Municipal de Santa María del Oro, Jalisco, a efecto de que se promueva ante la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en su carácter de instancia técnica facultada, corrobore la ocurrencia el fenómeno natural perturbador denominado "Huracán Nora", así como la procedencia de las acciones de emergencia necesarias, en términos del numeral 10 de las Reglas de Operación del Fondo Estatal de Desastres Naturales publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", a efecto de que se emite la Declaratoria de Emergencia correspondiente y se determinen las acciones a realizar.

En este orden de ideas, y una vez expuesto lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a Regidores y Regidoras que quieran hacer uso de la voz:

- POSICIONAMIENTO DE REGIDORES

V. Acuerdo.

Por lo anterior, para el desahogo del punto ÚNICO del orden del día, pongo a su amable consideración el contenido del punto de acuerdo siguiente:

"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado; y 1, 2, 10 fracciones II y VI, 11 fracciones XI y XIV, 12, 42, 75, 76 y 77 de la Ley de Protección Civil, los últimos dos ordenamientos del Estado de Jalisco, el H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, autoriza al Presidenta Municipal, c. Guadalupe Sandoval Farias, a efecto de que promueva ante la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en su carácter de instancia técnica facultada, corrobore la ocurrencia el fenómeno natural perturbador denominado "Huracán Nora" y sus afectaciones en el territorio del Municipio, así como la procedencia de las acciones de emergencia necesarias, en términos del numeral 10 de las Reglas de Operación del Fondo Estatal de Desastres Naturales publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", a

Elvira Sandoval Magaña

Eva Barajas Guadalupe S.F.
MOC Barajas C.

efecto de que se emite la Declaratoria de Emergencia correspondiente y se determinen las acciones a realizar."

Al efecto, se solicita a las ciudadanas Regidoras y a los ciudadanos Regidores que emitan su voto sobre el punto de Acuerdo, el cual es **aprobado por unanimidad**.

VI. Clausura de la Sesión.

Una vez desahogado el punto único de la presente quincuagésima octava sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María del Oro, Jalisco, se da las gracias a las ciudadanas Regidoras y a los ciudadanos Regidores por su asistencia y se declara formalmente clausurada la misma siendo las 2:47 del día en que se actúa.

---H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.---

Guadalupe S.F.

C. Guadalupe Sandoval Farías
Presidente Municipal

Noé Barajas C.

C. Noé Barajas Cárdenas
Regidor

Eva Barajas O

C. Eva Barajas Ochoa
Regidor.

C. Virginia Chávez Herrera
Regidor

Elvira Sandoval M.

C. Elvira Sandoval Magaña
Regidor

C. Ofelia López Chávez
Regidor



C. Eliseo López Núñez
Regidor

